

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES ABRIL 2023

Bogotá, 04 de mayo de 2023





OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1° al 30 de abril de 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administren y manejen los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental "ORFEO".
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental "ORFEO, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas y encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

ALCANCE

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental "Orfeo", durante el periodo comprendido entre el 1° al 30 de abril de 2023.

CRITERIOS

- 1. Requisitos de las normas: Dimensión Información y Comunicación Política Gestión Documental MIPG
- 2. Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF_PR_06 SIG PNNC.

METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe se tienen en cuenta las disposiciones de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así: Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código, Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, y Resolución 310 de 02 de octubre del 2021, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (94) códigos de unidades de decisión.



1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		ITOS INCLUI- EXPEDIENTES	DOCUMENTO SIN EXPE	S INCLUIDOS DIENTES		IENTOS CHIVAR
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
100 DIG	Dirección General	12	7	58%	5	42%	3	25%
110 DIG- GAIC	Grupo de Asuntos internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	54	52	96%	2	4%	25	46%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídico	45	9	20%	36	80%	22	49%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	30	18	60%	12	40%	13	43%
150 DIG-OGR	Oficina Gestión del Riesgo	10	6	60%	4	40%	3	30%
102 DIG-GCEA	Grupo de Comunicaciones	25	21	84%	4	16%	20	80%
160 DIG-GTIC	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	18	14	78%	4	22%	6	33%
170/105 DIG- GPS	Grupo de Participación Social							
180 DIG- OAJ- PRE	Grupo de Predios	13	4	31%	9	69%	2	15%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	78	68	87%	10	13%	41	53%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integración del SINAP	66	49	74%	17	26%	2	3%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	22	18	82%	4	18%	2	9%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	36	23	64%	13	36%	19	53%
240 SGM-GGCI	Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación	432	404	94%	28	6%	66	15%
300 SSNA	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	372	274	74%	98	26%	14	4%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	20	9	45%	11	55%	18	90%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	82	75	91%	7	9%	48	59%
420 SAF-GCO	Grupo de Contratos	211	193	91%	18	9%	15	7%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	99	51	52%	48	48%	33	33%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	127	93	73%	34	27%	52	41%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	18	18	100%	0	0%	11	61%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	959	561	58%	398	42%	517	54%
470 SAF-GATC	Grupo de Atención al Ciudadano	21	16	76%	5	24%	7	33%
	TOTAL	2750	1983	72%	767	28%	939	34%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



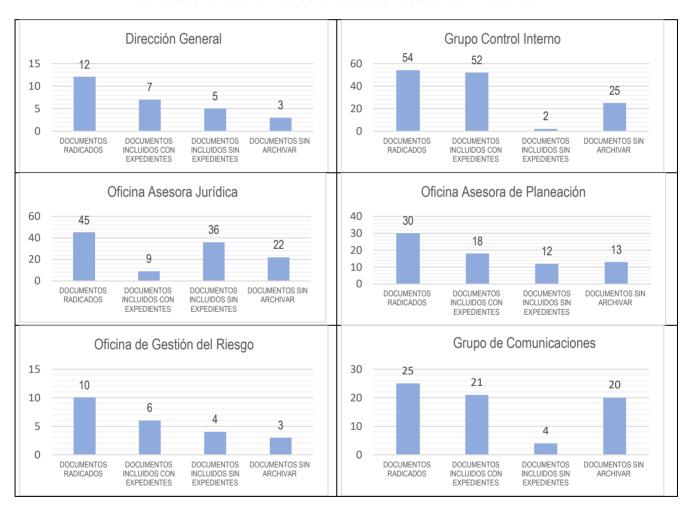


En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 24 Niveles de Decisión de Nivel Central, de acuerdo con la Resolución No.287 del 11 de septiembre de 2013, la Resolución No. 062 del 19 febrero de 2014, y la Resolución No. 310 del 02 de diciembre del 2021, para el periodo evaluado, se radicaron 2.750 documentos, de los cuales 1.983 que representan al 72% fueron incluidos dentro de los expedientes y 767 que corresponde al 28% no se incluyeron en los expedientes.

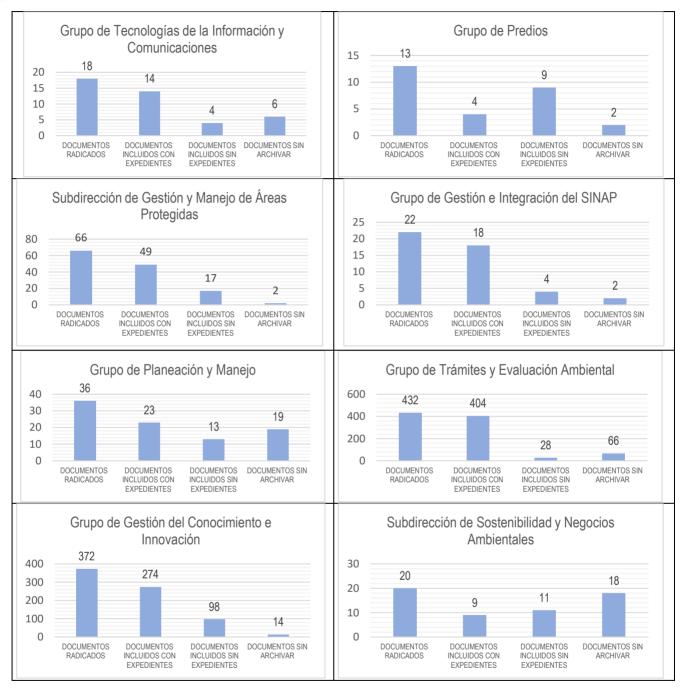
Del total de documentos radicados, 939 que corresponden al 34%, no han sido archivados.

A continuación, se presenta gráficamente en detalle el reporte de las veintidós (24) Unidades de Decisión de la Sede Central:

Gráficos de la Tabla No.1 de las Unidades de Decisión del Nivel Central

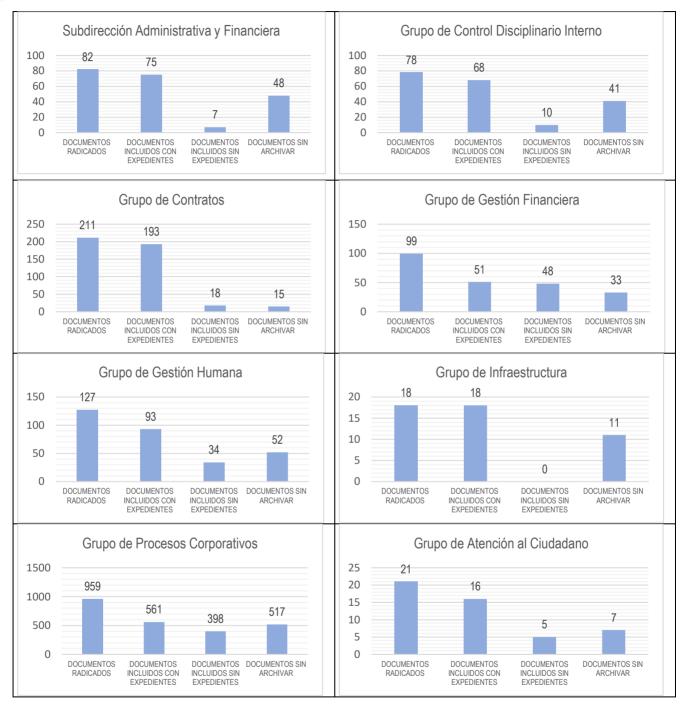
















2. DIRECCIONES TERRITORIALES

2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de Santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

Tabla No.2 Dirección Territorial Amazonía

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		ITOS INCLUI- EXPEDIENTES		S INCLUIDOS DIENTES		NTOS SIN IIVAR
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	206	183	89%	23	11%	96	47%
512 PNN-AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	18	12	67%	6	33%	12	67%
513 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré	10	8	80%	2	20%	10	100%
514 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinarí	13	6	46%	7	54%	10	77%
515 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	19	15	79%	4	21%	15	79%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	13	12	92%	1	8%	2	15%
517 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	62	47	76%	15	24%	41	66%
518 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	18	18	100%	0	0%	7	39%
519 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	30	30	100%	0	0%	22	73%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Natural La Paya	29	29	100%	0	0%	15	52%
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	21	20	95%	1	5%	12	57%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai	4	4	100%	0	0%	3	75%
	TOTAL	443	384	87%	59	13%	245	55%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

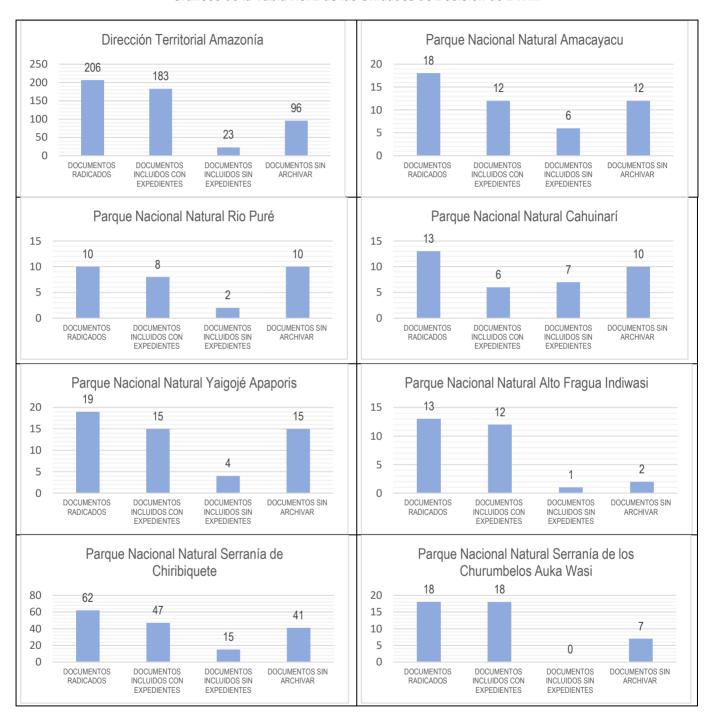
La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) para el periodo evaluado, radicó 443 documentos, de los cuales 384 que equivale al 87% se incluyeron en los expedientes y el 13% que corresponde a 59 documentos, no fueron incluidos.

Del total de documentos radicados 245 documentos que corresponden al 55 % no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficos el detalle de los radicados en DTAM y sus Unidades

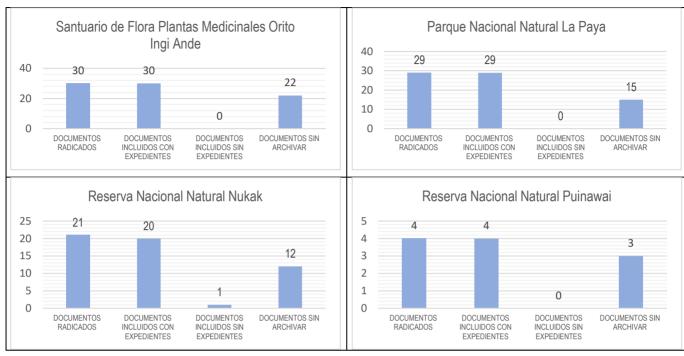


Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM









2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS CON EXPE		DOCUMENTOS SIN EXPEDI		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Territorial Andes Nororientales	170	149	88%	21	12%	93	55%
566 ANU-EST	Área Natural Única Los Estoraques	19	17	89%	2	11%	14	74%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	17	17	0%	0	0%	8	0%
568 PNN-COC	Parque Nacional Natural El Cocuy	111	110	99%	1	1%	69	62%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Natural Pisba	32	25	78%	7	22%	22	69%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	33	33	100%	0	0%	23	70%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Natural Tamá	26	24	92%	2	8%	12	46%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	30	30	100%	0	0%	21	70%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	51	41	80%	10	20%	35	69%
	TOTAL	489	446	91%	43	9%	297	61%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno



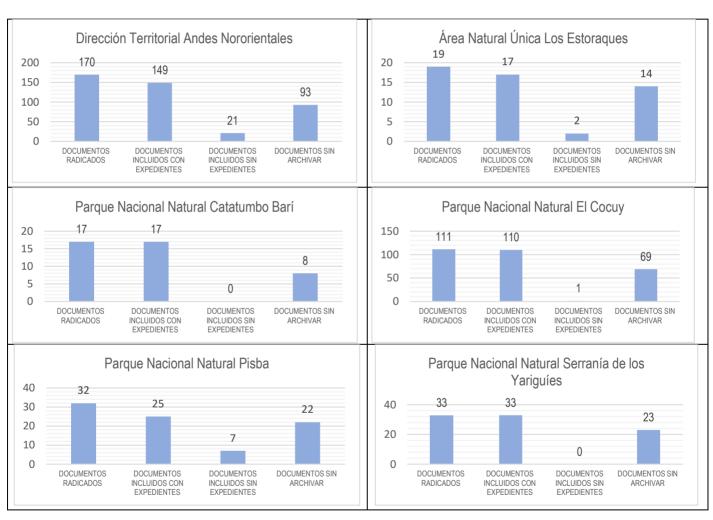


La Dirección Territorial Andes Nororientales para el período evaluado, radicó 489 documentos, de los cuales el 91% que corresponde a 446 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes, 43 documentos que equivalen al 9% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 61% de documentos, que equivalen a 297 no han sido archivados.

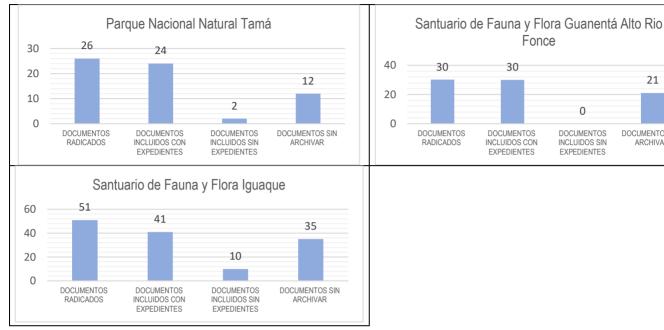
A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTAN:

Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN









2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO-

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsede, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTO CON EXPE			S INCLUIDOS DIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territorial Andes Occidentales	325	268	82%	57	18%	186	57%
616 DTAO-SSP	Dirección Territorial Andes Occidentales Subsede							
617 PNN-CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña	25	25	100%	0	0%	18	72%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	35	26	74%	9	26%	29	83%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Hermosas	35	34	97%	1	3%	28	80%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	126	106	84%	20	16%	82	65%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	38	35	92%	3	8%	23	61%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	38	35	92%	3	8%	32	84%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	42	42	100%	0	0%	22	52%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	47	44	94%	3	6%	31	66%



Fonce

0

DOCUMENTOS

INCLUIDOS SIN

EXPEDIENTES

21

DOCUMENTOS SIN

ARCHIVAR

30

DOCUMENTOS

INCLUIDOS CON

EXPEDIENTES



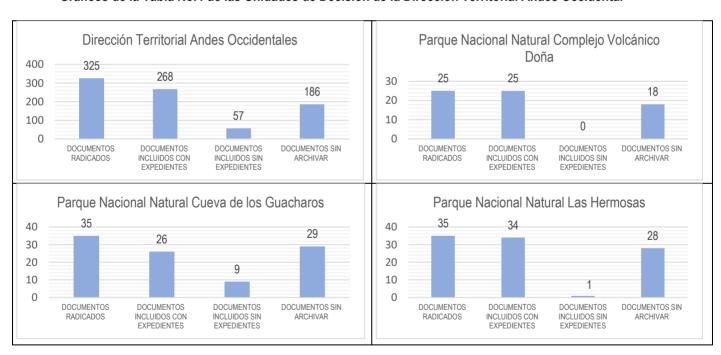
CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		S INCLUIDOS EDIENTES		S INCLUIDOS DIENTES	DOCUME SIN ARC	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	43	40	93%	3	7%	28	65%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	77	69	90%	8	10%	26	34%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	91	52	57%	39	43%	43	47%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	45	42	93%	3	7%	19	42%
	TOTAL	967	818	85%	149	15%	567	59%

Durante el periodo verificado, en DTAO se radicaron para el periodo evaluado 967 documentos, de los cuales 818 documentos equivalente al 85% fueron incluidos dentro de los expedientes, 149 documentos equivalentes al 15% no se incluyeron.

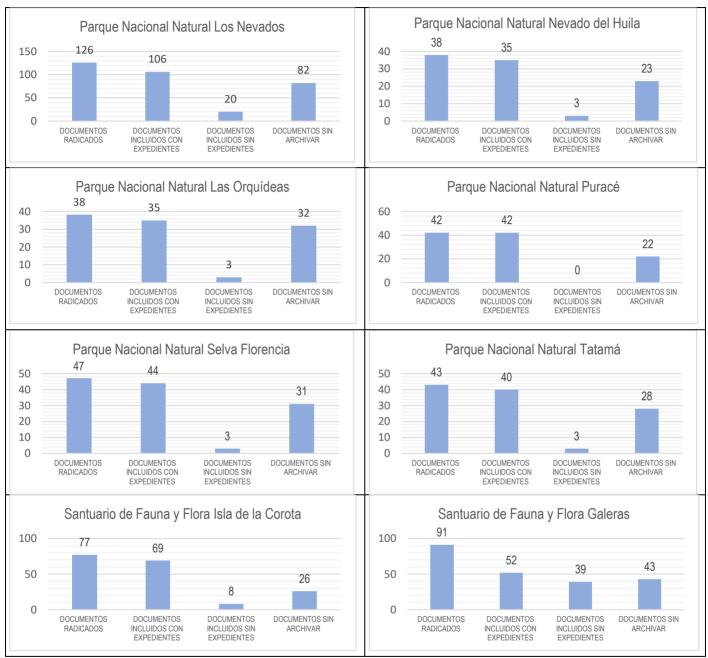
Del total de documentos radicados, el 59% que equivale a 567, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTAO:

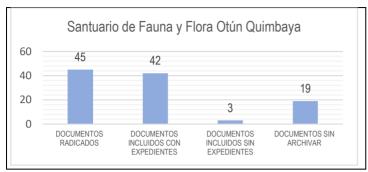
Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidental











2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA-

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, cinco (5) santuarios de fauna y flora, según la Resolución No.287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014, la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, la Resolución No 071 del 28 de junio del 2022 y la Resolución 072 de junio 28 del 2022, se evidenció.

Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		S INCLUIDOS EDIENTES		S INCLUIDOS DIENTES	DOCUME ARCH	
002.000		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	270	215	80%	55	20%	131	49%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	125	86	69%	39	31%	64	51%
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	10	7	70%	3	30%	6	60%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	48	39	81%	9	19%	24	50%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	62	36	58%	26	42%	53	85%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	71	48	68%	23	32%	44	62%
671 PNN-SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	39	31	79%	8	21%	20	51%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	235	155	66%	80	34%	149	63%
673 SFF-CGR	Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta	41	38	93%	3	7%	22	54%
674 SFF-CMH	Santuario de Flora y Fauna El Corchal el Mono Hernández	35	32	91%	3	9%	22	63%
675 SFF-COL	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	32	31	97%	1	3%	8	25%
676 SFF-FLA	Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos	66	38	58%	28	42%	22	33%
677 VP-ISL	Vía Parque Isla de Salamanca	77	44	57%	33	43%	56	73%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playón	26	19	73%	7	27%	16	62%





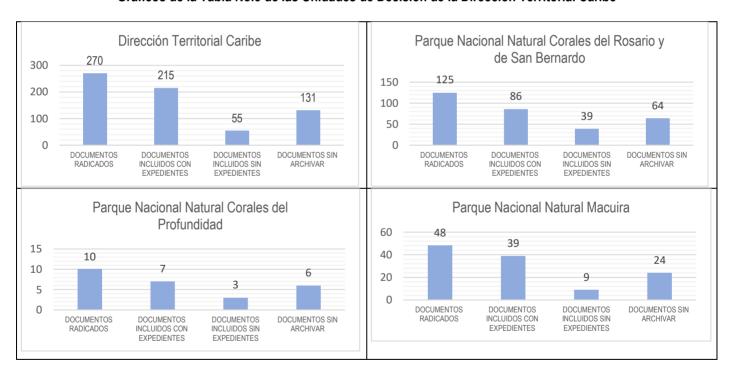
CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTO CON EXP	S INCLUIDOS EDIENTES	DOCUMENTO SIN EXPE	S INCLUIDOS DIENTES	DOCUMENTOS SII ARCHIVAR	
002.000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	20	11	55%	9	45%	16	80%
680 RNN - CBE	Reserva Nacional Natural Cordillera Beata	17	16	94%	1	6%	4	24%
	TOTAL	1174	846	72%	328	28%	657	56%

La anterior información muestra que, en la Dirección Territorial Caribe, para el periodo evaluado, se radicaron 1174 documentos, de los cuales 846 correspondientes al 72% fueron incluidos dentro de los expedientes, 328 documentos que corresponden al 28% hacen falta por incluir en los expedientes.

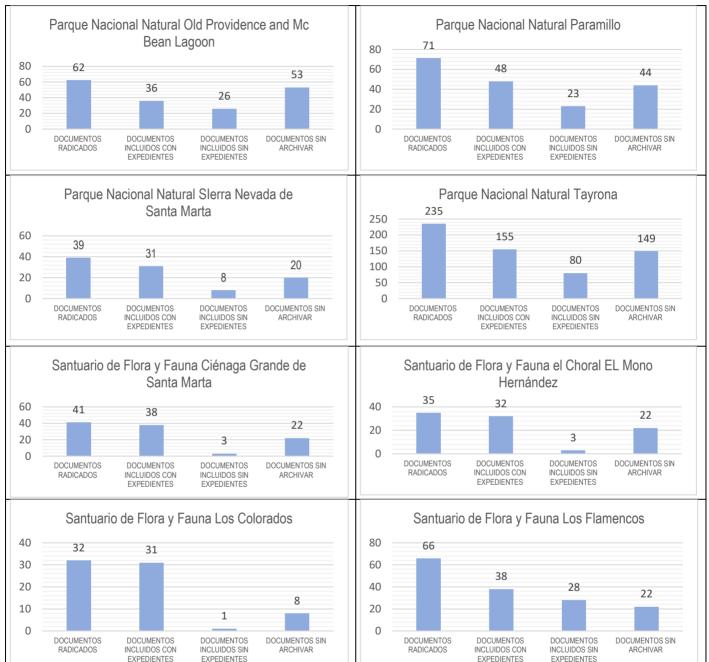
Del total de documentos radicados, 657 que corresponden al 56% de documentos radicados, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTCA.

Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe

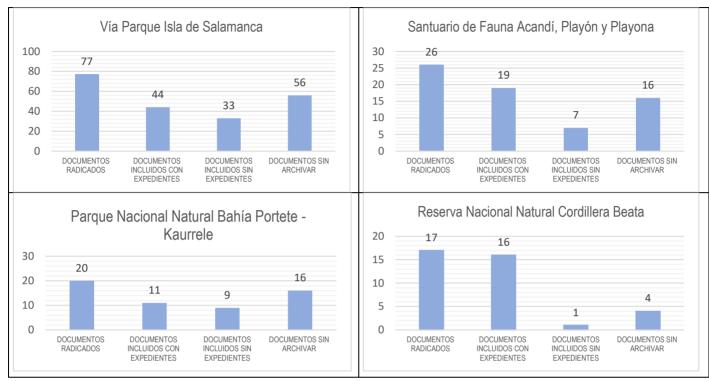












2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA -DTOR-

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS CON EXPED		DOCUMENTO SIN EXPE		DOCUME! ARCH	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	288	263	91%	25	9%	123	43%
716 PNN-CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	159	154	97%	5	3%	33	21%
717 PNN- MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Maca- rena	61	59	97%	2	3%	34	56%
718 PNN-PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	45	45	100%	0	0%	17	38%
719 PNN- SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	60	56	93%	4	7%	19	32%
720 PNN-TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	32	32	100%	0	0%	11	34%
721 PNN-TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	31	29	94%	2	6%	9	29%





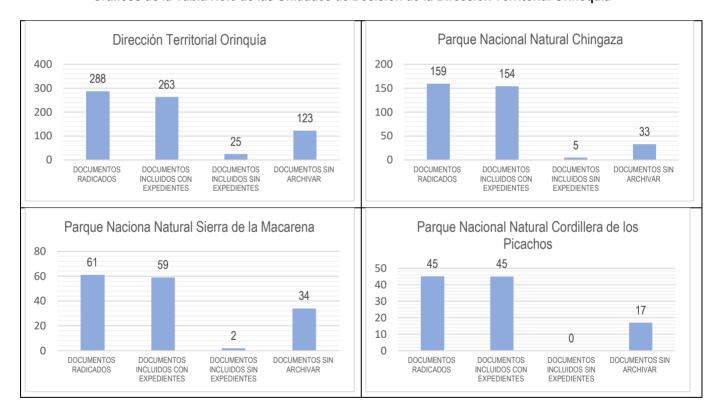
CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS CON EXPED		DOCUMENTO SIN EXPE		DOCUME ARCH	
	***************************************	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado	21	20	95%	1	5%	1	5%
	TOTAL	697	658	94%	39	6%	247	35%

En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR para el periodo evaluado, se radicaron 697 documentos, de los cuales 658 documentos correspondientes al 94%, fueron incluidos dentro de los expedientes y 39 documentos correspondientes al 6%, no fueron incluidos dentro de los expedientes.

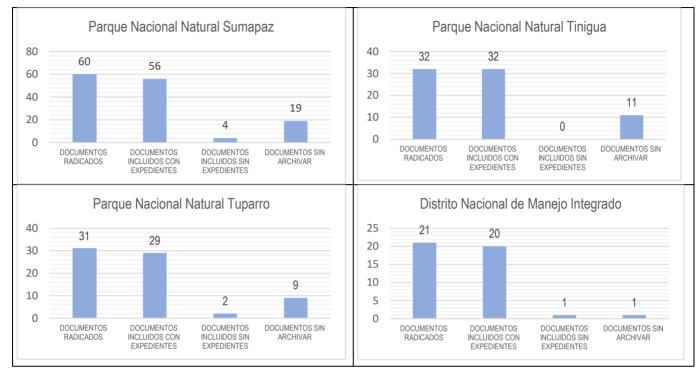
Del total de documentos radicados, 247 documentos que corresponden al 35%, no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTOR:

Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía







2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) Parques Nacionales Naturales, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico de PNNC

	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		S INCLUIDOS EDIENTES		S INCLUIDOS DIENTES	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	439	386	88%	53	12%	268	61%
766 PNN-FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	68	44	65%	24	35%	25	37%
767 PNN-GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	23	21	91%	2	9%	7	30%
768 PNN-KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	15	4	27%	11	73%	9	60%
769 PNN-MUN	Parque Nacional Natural Munchique	13	7	54%	6	46%	11	85%
770 PNN-SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	11	10	91%	1	9%	4	36%
771 PNN-UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	12	9	75%	3	25%	5	42%
772 PNN-UTR	Parque Nacional Natural Utría	19	16	84%	3	16%	11	58%





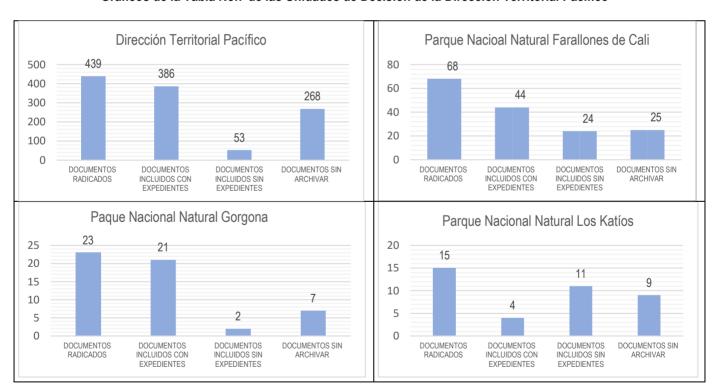
	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS		S INCLUIDOS EDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		TOS SIN /AR
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
773 SFF-MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	21	21	100%	0	0%	10	48%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo	1	1	0%	0	0%	0	0%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	11	5	45%	6	55%	6	55%
	TOTAL	633	524	83%	109	17%	357	56%

De la anterior información, se evidencia que en la Dirección Territorial Pacifico para el periodo evaluado, se radicaron 633 documentos, de los cuales 524 documentos equivalente al 83% fueron incluidos dentro de los expedientes y 109 documentos que equivalen al 17% no se incluyeron.

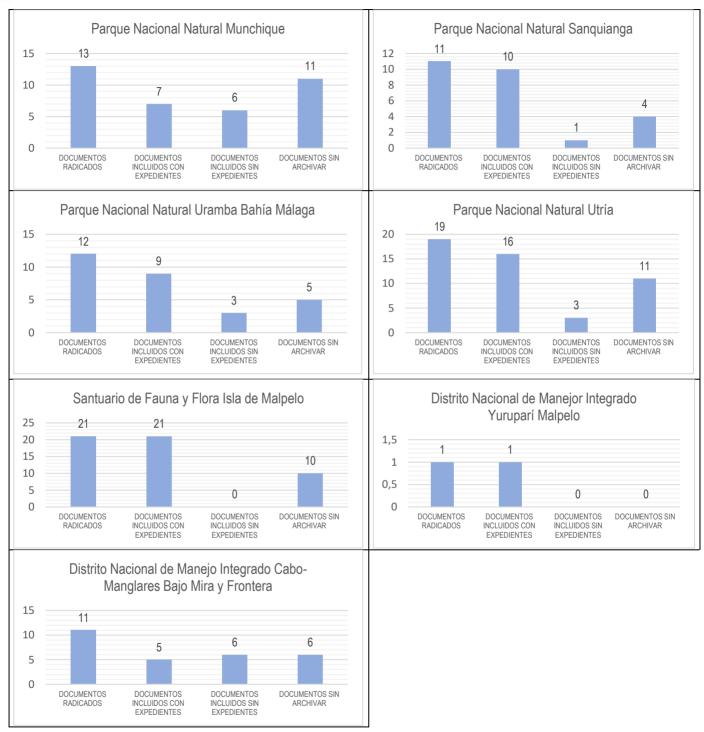
Del total de documentos radicados 357 que corresponden al 56% no han sido archivados.

Se presenta a continuación en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTPA.

Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico







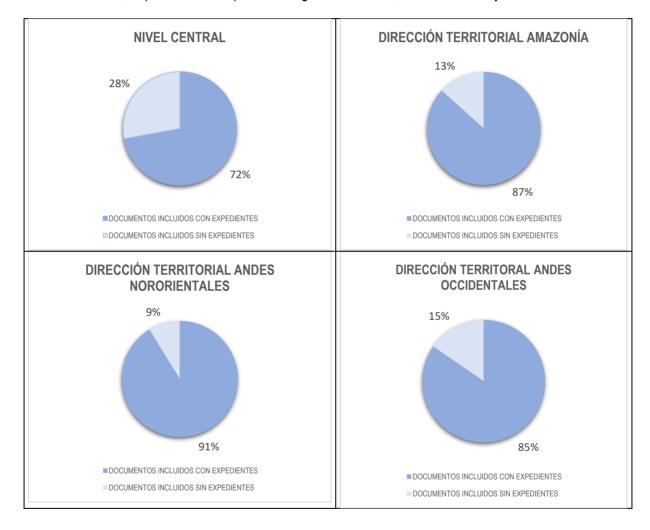




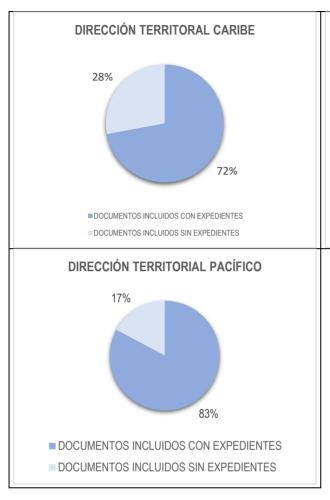
3. SEGUIMIENTO REALIZADO

3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

A continuación, se presentan los expedientes según los radicados, del Nivel Central y Direcciones Territoriales:











3.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones
Territoriales de PNNC

UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTO: CON EXPE		DOCUMENTOS EXPED	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR		
	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	2750	1983	72%	767	28%	939	34%
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA	443	384	87%	59	13%	245	55%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	489	446	91%	43	9%	297	61%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	967	818	85%	149	15%	567	59%
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	1174	846	72%	328	28%	657	56%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA	697	658	94%	39	6%	247	35%
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO	633	524	83%	109	17%	356	56%
TOTAL	7153	5659	79%	1494	21%	3308	46%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

CONCLUSIONES

- 1. Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de abril de 2023, en Parques Nacionales Naturales de Colombia, con respecto al mes anterior marzo de 2023, se presentó una disminución del 11% en el número de documentos radicados y se mantuvo el 79% de los radicados incluidos con expedientes, demostrando el seguimiento y cumplimiento de los criterios establecidos en el programa de gestión documental Orfeo, para el periodo verificado.
- 2. En el mes de abril 2023 los documentos sin archivar aumentaron una cifra al pasar del mes de marzo en 45% a un 46% en el mes de abril, permitiendo evidenciar que los trámites pendientes por cierre en el gestor documental Orfeo, están en aumento, debido a posibles retrasos en el tiempo para dar el cierre oportuno de los radicados, con el fin de salvaguardar la información de la entidad.
- 3. El periodo de abril de 2023 frente al mes de marzo de 2023, se evidencia un aumento, en el porcentaje de los radicados con expedientes, en las Unidades de Decisión; Nivel Central al pasar de un 70% a un 72%, en la Dirección Territorial Amazonía al pasar de 82% a un 87%, Dirección Territorial Andes Nororientales al pasar de 87% a un 91%; la Dirección Territorial Andes Occidentales al pasar de un 84% a un 85% y la Dirección Territorial Pacífico al pasar de un 79% a un 83%. Se identifico una disminución de los documentos radicados incluidos en el expediente virtual por parte de la Dirección Territorial Caribe al pasar de 81% a 72% y la Dirección Territorial Caribe al pasar de un 96% a un 94%, por lo que se puede reconocer que el Sistema de Gestión Documental Orfeo, garantizar que la información sea salvaguardada en la carpeta virtual correspondiente, siempre en cuento cada responsable de las Unidades de Decisión realice el seguimiento correspondiente.



RECOMENDACIONES

- 1. Es necesario que las Unidades de Decisión, al momento de radicar incluyan el expediente y clasificación documental conforme a las TRD tablas de retención documental asignadas a cada dependencia, antes de remitirlo a la siguiente Unidad de Decisión, el cual facilite la consulta, clasificación y conservación de la información.
- 2. Es importante que las Unidades de Decisión, acojan las estrategias contenidas en las campañas a través de los flashes informativos del Grupo de Procesos Corporativos, que tiene como objetivo incentivar el autocontrol en el manejo del aplicativo y cumplimiento al programa de gestión documental.
- 3. Fortalecer por medio de socializaciones por parte del Grupo de Procesos Corporativos el correcto funcionamiento del Gestor documental Orfeo, con el fin que apoyen el cumplimiento a la política cero papeles, reglamentada bajo la Ley 1431 de 2011.
- 4. De acuerdo con los resultados del presente informe, se recomienda al Grupo de Procesos Corporativos, realizar mesas de trabajo específicas, con los procesos que presentan mayores falencias en la administración y gestión documental ORFEO.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA.

Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Yuri Yaritza Pabón Ordoñez Revisado por: Fanny Sabogal Agudelo